Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

2165/2022

OROZCO SILVA, VANESSA COROMOTO s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de noviembre de 2024, ADS

En atención al estado de autos, y toda vez que la Sra. OROZCO SILVA VANESSA COROMOTO, a reitirado la Carta de Ciudadania de acuerdo a la constancia que luce con fecha 10/11/2023 , y de conformidad con lo ordenado mediante sentencia de fecha a 19/05/2023, se libran por Secretaria las comunicaciones ordenadas dirigidas a la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL -REGISTRO DE CARTA DE CIUDADANÍA **-mediante oficio DEO-** y al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACIÓN y a la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES **-mediante oficios DEOXs-** .

Encontrándose cumplidas las formalidades ordenadas, de acuerdo las constancias que surgen del sistema informática y no existe nada más que resolver en las presente, archívese sin más trámite.

Signature Not Verified
Digitally signed by PRISCILA SOLEDAD FERRARI
Date: 2024.11.27 09:44:04 ART

#36254345#435668758#20241117114724386